



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO 783.15
EXPEDIENTE N° 6879/15
Salta, 03 SEP 2015

VISTO: La nota presentada por los alumnos Roberto Federico GILLIERI, L.U. N° 519.600, DNI N° 34.620.992 y Ernesto Maximiliano OCHOA SILVESTRI, LU N° 518.866, DNI N° 35.282.442, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "**CROWDFUNDING COMO UNA MODERNA FORMA DE OBTENER FINANCIAMIENTO Y LA IMPORTANCIA DEL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL EN SU IMPLEMENTACIÓN**" y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados, reúnen los requisitos exigidos por la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 15 y 16, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 12, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Roberto Alfredo José GILLIERI, Profesor Titular Plenario de las asignaturas Administración Financiera de Empresas I y II, a quién se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "**CROWDFUNDING COMO UNA MODERNA FORMA DE OBTENER FINANCIAMIENTO Y LA IMPORTANCIA DEL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL EN SU IMPLEMENTACIÓN**" presentado por los alumnos Roberto Federico GILLIERI, L.U. N° 519.600, y Ernesto Maximiliano OCHOA SILVESTRI, LU N° 518.866, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado Seminario, al Mg. Roberto Alfredo José GILLIERI, Profesor Titular Plenario, de las asignaturas Administración Financiera de Empresas I y II, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Mg. Roberto Alfredo José GILLIERI, a la Cra. María Rosa PANZA, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
ggl/ndc

ggl

Azucena Sanchez de Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]
Dr. Roberto Llamas
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa